

PRESENTACIÓN

ACCIÓN FORMATIVA ONLINE

Prevención de Delitos y Código de Conducta



La necesidad de realizar y transmitir adecuadamente el “DEBIDO CONTROL” en las organizaciones.

La nueva reforma del Código Penal ha traído consigo importantes preocupaciones para empresarios, directivos y miembros de los Consejos de Administración, al establecer, por primera vez en el régimen normativo español, responsabilidades penales sobre personas jurídicas.

Estos cambios precisan, a su vez, del establecimiento de nuevos controles en las organizaciones. Y no sólo eso. Las organizaciones deberán, además de establecer el debido control sobre sus personas, Grupos de Interés y acciones informar adecuadamente sobre las pautas y buenas prácticas existentes así como las consecuencias o medidas disciplinarias que traerían consigo el incumplimiento de las mismas.

En resumen

La presente acción formativa en materia de Prevención de Delitos y Código de Conducta:

- Está indicada para favorecer la difusión del Código de Conducta definido por la organización.
- Aumenta la eficacia del Plan de Prevención de Delitos al favorecer la comprensión de las causas y las finalidades del mismo.
- Busca hacer partícipes a todos los empleados y afectados por el Código de Conducta en la difusión de sus principios y el seguimiento de su cumplimiento.

¿Para quién está indicado?

La comunicación de la existencia un Plan de Prevención de Riesgos y Código de Conducta es adecuado para organizaciones que deseen:



SENSIBILIZAR al organismo directivo y personal sobre las buenas prácticas a llevar a cabo en la actividad diaria así como los controles establecidos para su cumplimiento.



GESTIONAR adecuadamente los riesgos derivados del incumplimiento normativo, para preservar la reputación corporativa y mejorar la imagen ante terceros, a través de la sensibilización en el contenido del Código de Conducta a todos los grupos de interés afectados.

Descripción técnica



FINALIDAD

La finalidad de la formación en materia de **Cumplimiento Normativo y Código de Conducta** es difundir a todos los agentes implicados (ya sean personal de la organización u otros grupos de interés):

- Introducción a la casuística del esquema normativo nacional.
- Las características y beneficios de disponer de un Sistema de Cumplimiento Normativo.
- La existencia de un Código de Conducta corporativo, sus principales objetivos y los organismos internos sobre los que se sustenta.
- El principal contenido del Código de Conducta, los principios normativos más relevantes y las repercusiones potenciales ante incumplimientos.



CONTENIDO

GRUPO PFS ha definido una formación específica en **cumplimiento normativo y código de conducta en modalidad on-line** y que consta de 5 unidades didácticas con el siguiente contenido:

Unidad 1 Introducción a los sistemas de prevención de delitos.

Unidad 2 Código de conducta.

Unidad 3 Conflictos de intereses.

Unidad 4 Principios normativos para profesionales y socios.

Unidad 5 Principios normativos para clientes, usuarios, colaboradores, sociedad y entorno.

Descripción técnica



CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

- **Formación on-line:** Favorece la realización de la formación y su difusión a todos los grupos de interés.
- **Duración:** 5 horas.
- **Visual:** cada unidad didáctica cuenta con un vídeo de introducción.
- **Teórico-práctica:** cuenta con dos ejercicios de valoración al final de cada unidad formativa.
- **Diploma acreditativo:** tras la superación del test final, se proporciona al alumno un diploma acreditativo.

